

EL ÁREA DE TESORERIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, ES QUIEN SE ENCARGA DE REALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO; ENTIENDASE POR "CÚENTA PÚBLICA":

- DOCUMENTO TECNICO CON INFORMACIÓN MUY EXTENSAY DETALLADA SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO (AÑO); TIENE COMO PROPOSITO COMPROBAR LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, COMPRENDIDO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SE EJERCIERON EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATICAS APLICABLES, Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y CON BASE EN LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA.